INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 736-AD-89

Lima, 26 de SETIEMBRE de 1989

Visto el expediente de registro N°. 4739 de la Federación Peruana de Fútbol solicitando Modificar la Resolución N°. 721-AD-89 - en su Artículo Primero ;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N°. 721-AD-89 de 21.09.89 el instituto Peruano del Deporte autorizó el Viaje de la Dlegación Nacional de Fútbol a Uruguay para sostener un partido con la Selección Nacional de Fútbool de Uruguay, correspondiente a la Etapa Eliminatoria del Campeonato Mundial Italia 90, el domingo 24.09.89.

Que, la Federación Peruana de Fútbol está solicitando al Instituto Peruano del Deporte Modificar la Resolución Administrativa en referencia precisada en el considerando anterior,, en el sentido de añadir en su Artículo Primero que el indicado Viaje será de - Lima-Buenos Aires-Montevideo - Buenos Aires-Lima; además incluir en la relación de jugadores al Sr. JUAN CARLOS BAZALAR en sustitución del jugador señor LUIS REYNA;

Que, es necesario expedir la Resolución Administrativa modificatoria de la Resolución N°. 721-AD-89 de 21.09.89;

De acuerdo a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional, y;

De conformidad con lo establecido en el Art, 9°inc. 12) del Decreto Legislativo N°s 328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07-86-ED y D.L. N°. 135, con cargo a -- dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución Administrativa N°. 721-AD-89 de 21.09.89, en su Artículo Primero añadir que la indicada delegación que viaja a Montevideo Uruguay su ruta a seguir será de Lima-Buenos Aires - Montevideo - Buenos Aires - Lima; además incluir al Jugador JUAN CARLOS BAZALAR en sustitución del jugador Luis Reyna.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBASE la presente Resolución Administrativa a la Federación Peruana de Fútbol para -- los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/TVM
sm.

ASESORIA JURIDICA — IPD — INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

PRESIDENCIA CND — INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

EDUARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del

Arte: Res: 736-AD-89. 26-09-89.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: Fed de FUTBOL. Of. 1577. 21.9.89

NUMERO 4739

REF.

Fecha de INGRESO: 22.09.89

Hora: 11:15 AM

Numero de Folios: (01) UNO

Registrado por: Ramos

ASUNTO: Solicita viaje del Sr. Juan Carlos Bazaloy a URUGUAY. en Remplazo del Sr. Luis Reyna.

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 4739 — No. de Folio

Observaciones: .....

5

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 4739 — No. de Folio

Observaciones: .....

4

Pase a:

Remitido por

Recibido por:

Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 4739 — No. de Folio

Observaciones: .....

3

26-0959
Ante. Res. 736-AD-89.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: Fed de FUTBOL. OF. 1577. 21.9.89	NUMERO 4739 REF.
Fecha de INGRESO: 22.09.89	ASUNTO: solicita viaje del Sr. Juan Carlos Bazalar a Uruguay. en Remplaso del Sr. Luis Reyna.	
Hora: 11:15 AM		
Numero de Folios: (01) UNO		
Registrado por: Romes		

Pase a :	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por :	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha Hora	Observaciones:	5

Pase a:	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por:	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha Hora	Observaciones:	4

Pase a :	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
	Observaciones:	3

Es conforme
Jose D. Alvarez
22-09-89

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

DEL DEPORTE
Folio No. 01
UNO

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

Lima, 21 de Setiembre de 1989.

Ofº Nº 1577-FPF-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
4739
22 SET. 1989
11:15
RECIBIDO

Sr. Gerardo Maruy Takayama,
Presidente del Consejo Nacional del Deporte.

Asunto: Viaje Uruguay.

Me dirijo a Ud., para expresarle que el jugador Juan Carlos Bazalar, viajará a Uruguay, en sustitución del jugador Luis Reyna.

Le agradeceré modificar la Resolución en tal sentido, y a la vez precisar en la misma que el viaje se hará en la ruta - Lima- Buenos Aires-Montevideo-Buenos Aires-Lima.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Josué Grande F.
PRESIDENTE

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
PRESIDENCIA

JQA/er.

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

ASUNTO: MODIFICAR la Resolución N° ° 721-AD-89 de la Federación Peruana de Fútbol.

INFORME N°. 166 -OAJ-89

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- La Federación Peruana de Fútbol mediante expediente de registro N°. 4739-89 , ha pedido al Instituto Peruano del Deporte Modificar la Resolución N°. 721-AD-89 de 21.09.89 en su Artículo Primero de la siguiente forma añadir que la indicada delegación de fútbol viajará de Lima-Buenos Aires-Montevideo-Buenos Aires-Lima; además incluir en la indicada delegación al jugador Sr. JUAN CARLOS BAZALAR en sustitución del jugador Sr. Luis Reyna.

2.- Esta Jefatura de la OAJ opina procedente que el Instituto Peruano del Deporte otorgue la respectiva Modificación de la Resolución en su Artículo Primero precisado en el primer párrafo del presente Informe, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 9°inc. 12) del Decreto Legislativon°. 328 Ley General del Deporte.

Lima, 22 de Setiembre de 1989

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE — ASESORIA JURIDICA — IPD

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM
sm.
Exp. 4739-89